

Campaña de Renta 2013

Las declaraciones por internet crecen un 10% en los dos primeros meses de campaña y ya superan los 7,1 millones

- La Agencia Tributaria ha devuelto 3.700 millones de euros a casi 5,5 millones de contribuyentes de IRPF
- Las declaraciones que se presentan por internet y no tienen su origen en el borrador de Renta crecen un 28% tras la puesta en marcha del nuevo programa PADRE simplificado
- Más del 76% de las devoluciones y el 68% de los importes solicitados ya han sido abonados
- A finales de mayo las declaraciones presentadas superan en 625.000 a las del pasado año en las mismas fechas

3 de junio de 2014.- Más de 7.150.000 contribuyentes han presentado por internet su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente al ejercicio 2013 a fecha de 30 de mayo, lo que supone un 9,9% más que en igual periodo del pasado año. En estos dos primeros meses de campaña, han sido 8.568.000 el total de declaraciones ya presentadas, 625.000 más que en las mismas fechas del año anterior.

Hasta ahora, la Agencia Tributaria ha devuelto 3.700 millones de euros a 5.485.000 contribuyentes, un 2% más que en la pasada campaña a la misma fecha, de manera que el 76% de las devoluciones solicitadas y el 68% de los importes correspondientes, han sido ya abonados.

Está previsto que la presente campaña cuente con 19.325.000 declaraciones, de las que se espera que 14.600.000 darán derecho a

devolución, por un importe total de 10.725 millones de euros, y 4.050.000 declaraciones saldrán con resultado a ingresar, por importe de 6.725 millones de euros.

Del total de declaraciones ya presentadas, cinco millones se corresponden con borradores confirmados, cifra ligeramente inferior a la del pasado año por las mismas fechas, de manera que toda la aceleración de las presentaciones registrada hasta el momento se concentra en el resto de las declaraciones, aquellas que se confeccionan con los distintos programas de ayuda existentes y con los datos fiscales que facilita la Agencia Tributaria.

Estas declaraciones suman 3.500.000, un 25% más que en los dos primeros meses de campaña del año pasado, de manera que los contribuyentes que deciden no optar por el borrador, o no pueden hacer uso del mismo por su perfil de rentas, también están adelantando su declaración y, en su caso, la devolución que les corresponde.

El nuevo PADRE y las presentaciones por internet

De igual forma, son las declaraciones distintas del borrador las que concentran el fuerte crecimiento en las presentaciones por internet. Así, mientras se mantienen ligeramente por encima de 4.100.000 los borradores confirmados por internet, el resto de declaraciones presentadas por esta vía telemática superan ya la cifra de 3.000.000, casi un 28% más que en el mismo periodo de campaña del año pasado.

Este fuerte incremento en las presentaciones con programas de ayuda coincide con las importantes mejoras que la Agencia Tributaria ha efectuado este año en el programa PADRE para facilitar su usabilidad y agilizar la presentación. El nuevo PADRE simplificado ofrece el mismo grado de desagregación de datos que mantenía hasta ahora, pero con una descarga de información fiscal y personal más cómoda y con una mayor facilidad para el contribuyente a la hora de modificar, si es necesario, dicha información.

Sumando los borradores y el resto de declaraciones, a fecha de 30 de mayo más del 83% del total de declaraciones se han presentado por internet. Hace dos años, por las mismas fechas, la proporción de presentaciones por esta vía telemática era del 70%, y hace tres no llegaba al 60%.

Por otra parte, la aceleración de las presentaciones resulta especialmente intensa en el caso de las declaraciones con resultado a ingresar. Estas declaraciones, que no implican necesariamente el abono inmediato de la cuota, sino que, por la vía de la domiciliación, se pueden presentar en cualquier momento de la campaña y retrasar el pago hasta el final de la misma, crecen un 34% con respecto a las mismas fechas del pasado año.

Servicio de cita previa

Tanto la confirmación del borrador de Renta por internet, como la presentación telemática de la declaración a partir del programa PADRE, acelera la devolución y evita al contribuyente los desplazamientos a las oficinas de la Agencia Tributaria y las entidades colaboradoras. En todo caso, para aquellos ciudadanos que no deseen utilizar esta vía por entender que requieren una asistencia más personalizada y se encuentran dentro del perfil de cita previa, la Agencia pone a disposición sus oficinas presenciales y servicios telefónicos.

Hasta ahora se han concertado casi 1,9 millones de citas previas para la confección de declaraciones de Renta y se han atendido algo más de 3,8 millones de llamadas telefónicas a través de los diferentes servicios que ofrece la Agencia. El servicio de atención con cita previa se mantendrá hasta el 30 de junio, último día de la campaña.

Con el objeto de mitigar una eventual pérdida de citas en perjuicio del conjunto de los contribuyentes, la Agencia Tributaria quiere recordar a los ciudadanos que pueden modificar la hora y día asignados para su cita, o comunicar a la propia Agencia que han decidido no hacer uso de la misma. Cabe recordar, también, que el calendario de citas se va abriendo progresivamente, por lo que se recomienda un uso paulatino del servicio.

Quiénes no están obligados a declarar

Se mantiene la misma regulación que el año anterior en cuanto a los obligados a presentar la declaración del IRPF. En términos generales, no están obligados los contribuyentes con rentas exclusivamente procedentes del trabajo hasta un importe de 22.000 euros anuales.

El límite para no declarar se reduce a 11.200 euros si los rendimientos proceden de más de un pagador (salvo excepciones), y también cuando se perciban pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por

alimentos no exentas, cuando el pagador no está obligado a retener y cuando los rendimientos están sujetos a un tipo fijo de retención.

Ambos límites siguen siendo válidos para no declarar si el contribuyente cuenta, en su lugar, o además, con los siguientes rendimientos:

- Dividendos, intereses y plusvalías sometidos a retención con un tope conjunto de 1.600 euros.
- Rentas inmobiliarias imputadas, rendimientos íntegros del capital mobiliario no sujetos a retención derivados de letras del Tesoro y subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado, con el límite conjunto de 1.000 euros.

Igual que el año anterior, tampoco estarán obligados los contribuyentes que cuenten con rendimientos del trabajo, capital y actividades económicas, así como ganancias patrimoniales (subvenciones, premios, otras), con el límite conjunto de 1.000 euros, junto con pérdidas patrimoniales inferiores a 500 euros.

Modificación y confirmación del borrador de Renta

Siempre resulta conveniente revisar el borrador de Renta, dado que en el momento de su confección la Agencia podría no disponer de todos los datos con trascendencia en la declaración, datos que quizá el contribuyente deba incorporar al borrador.

Algunos casos típicos que aconsejan esta revisión son los siguientes:

- Inmuebles y sus referencias catastrales
- Circunstancias personales y familiares (si cambiaron en 2013)
- Aportaciones a planes de pensiones
- Aportaciones de cuotas sindicales
- Percepciones por subvenciones
- Deducción por maternidad
- Deducción por inversión en vivienda habitual
- Deducción por alquiler de vivienda habitual
- Deducciones autonómicas

Existen varias vías para confirmar el borrador, según sea el resultado a devolver o a ingresar, y si se domicilia o no el pago. Domiciliar el pago significa que se puede presentar la declaración de la Renta o confirmar el

borrador cualquier día, hasta el 25 de junio, pero el pago no se hará efectivo hasta el 30 de junio, último día de la campaña de Renta. La domiciliación no impide fraccionar el pago en dos plazos (el segundo, el 5 de noviembre).

- Vías no presenciales (sin desplazamiento a oficinas), hasta el 30 de junio (25 de junio si se trata de pagos con domiciliación):

VÍAS DE CONFIRMACIÓN	Casos en los que se puede utilizar esta vía
Por internet www.agenciatributaria.es	TODOS
Por teléfono (VRU), servicio automático 901 12 12 24 (las 24 horas)	A devolver
Por SMS, al 638444147 Renta(espacio)número de justificante de borrador(espacio)NIF (Si es declaración conjunta se añade un (espacio)NIF del cónyuge)	A devolver
Por teléfono (operador) 901 200 345 (L-V, de 9 a 21 horas)	A devolver e ingresar (domiciliado el pago)
Por banca electrónica y telefónica	A devolver e ingresar (sin domiciliar)
En cajeros automáticos de ciertas entidades	A devolver e ingresar (sin domiciliar)

- Vías presenciales, del 5 de mayo al 30 de junio (25 de junio si se domicilia el pago, con cargo el 30 de junio):

VÍAS DE CONFIRMACIÓN	Casos en los que se puede utilizar esta vía
En las oficinas de las entidades financieras colaboradoras	A devolver e ingresar (sin domiciliar)
En las oficinas de la AEAT o CCAA	A devolver e ingresar (domiciliado el pago)

Principales servicios de asistencia e información

- Internet: www.agenciatributaria.es
(ofrece información y gestiones sin horarios).
- Teléfono Asistencia: 901 200 345
(para gestionar el borrador; de 9 a 21 horas, de lunes a viernes).
- Teléfono Renta Información: 901 33 55 33.
(para resolver dudas; de 9 a 19 horas, de lunes a viernes).

IRPF 2013 (Datos a 30 de mayo)

Datos nacionales	IRPF 2012	IRPF 2013	Variación (%)
(1) SOLICITUDES RENO TRAMITADAS	11.814.805	11.864.459	0,42%
(2) DECLARACIONES PRESENTADAS	7.943.248	8.568.249	7,87%
<i>Borradores confirmados</i>	5.136.183	5.047.647	-1,72%
<i>Resto Declaraciones</i>	2.807.065	3.520.602	25,42%
(3) DECLARACIONES POR INTERNET	6.503.819	7.150.024	9,94%
<i>Borrador Internet</i>	4.135.857	4.122.679	-0,32%
<i>Resto Declaraciones Internet</i>	2.367.962	3.027.345	27,85%
(4) DECLARACIONES A INGRESAR	839.793	1.126.149	34,10%
<i>Importe (millones de €)</i>	808,873	1.104,883	36,60%
(5) DEVOLUCIONES SOLICITADAS	6.903.900	7.208.998	4,42%
<i>Importe (millones de €)</i>	5.162,075	5.441,315	5,41%
(6) DEVOLUCIONES PAGADAS	5.379.251	5.485.374	1,97%
<i>Importe (millones de €)</i>	3.678,992	3.697,167	0,49%

Notas:

(4) y (5) La suma de las declaraciones a ingresar y las devoluciones no coincide con las declaraciones presentadas porque faltan por incluir las declaraciones negativas y las declaraciones con renuncia a la devolución, que suman 233.102.

(7) El dato de citas concertadas se refiere a citas vivas (no computan anuladas y modificadas)

Devoluciones solicitadas y pagadas (importes en millones de euros)

DELEGACIONES PROVINCIALES	Solicitadas (nº) IRPF 2013	Pagadas (nº) IRPF 2013	% Pag./ sol.	Importe solicitado IRPF 2013	Importe pagado IRPF 2013	% Pag./ Sol.
ALMERIA	111.095	86.781	78,11%	69,349	48,499	69,94%
CADIZ	160.752	130.307	81,06%	128,803	97,206	75,47%
CORDOBA	123.197	93.958	76,27%	77,100	53,548	69,45%
GRANADA	143.515	106.855	74,46%	101,618	67,989	66,91%
HUELVA	87.275	68.477	78,46%	54,384	39,646	72,90%
JAEN	103.279	78.097	75,62%	58,306	40,835	70,04%
MALAGA	231.871	175.956	75,89%	175,871	119,839	68,14%
SEVILLA	305.952	239.353	78,23%	223,654	156,889	70,15%
JEREZ	46.535	37.414	80,40%	33,237	24,495	73,70%
CEUTA	12.007	9.094	75,74%	8,849	6,248	70,61%
MELILLA	11.676	8.582	73,50%	8,358	5,679	67,94%
ANDALUCIA	1.337.154	1.034.874	77,39%	939,529	660,874	70,34%
HUESCA	34.373	26.144	76,06%	22,990	15,723	68,39%
TERUEL	22.034	16.348	74,19%	13,777	9,312	67,59%
ZARAGOZA	183.839	139.418	75,84%	133,648	91,520	68,48%
ARAGON	240.246	181.910	75,72%	170,415	116,554	68,39%
OVIEDO	133.395	103.761	77,78%	110,404	77,885	70,55%
GIJON	66.369	50.908	76,70%	52,634	36,234	68,84%
ASTURIAS	199.764	154.669	77,43%	163,038	114,120	70,00%
ILLES BALEARS	154.255	114.600	74,29%	112,327	72,465	64,51%
ILLES BALEARS	154.255	114.600	74,29%	112,327	72,465	64,51%
LAS PALMAS	168.389	129.355	76,82%	121,860	83,344	68,39%
TENERIFE	144.408	115.669	80,10%	101,818	73,449	72,14%
CANARIAS	312.797	245.024	78,33%	223,678	156,793	70,10%
CANTABRIA	100.123	73.751	73,66%	79,248	52,168	65,83%
CANTABRIA	100.123	73.751	73,66%	79,248	52,168	65,83%
ALBACETE	60.607	44.988	74,23%	41,243	27,784	67,37%
CIUDAD REAL	78.578	60.871	77,47%	53,615	38,098	71,06%
CUENCA	28.625	20.791	72,63%	18,526	12,119	65,42%
GUADALAJARA	47.767	37.248	77,98%	37,024	26,660	72,01%
TOLEDO	107.699	80.912	75,13%	75,745	52,287	69,03%
C.-LA MANCHA	323.276	244.810	75,73%	226,153	156,949	69,40%
AVILA	27.256	20.995	77,03%	18,117	12,668	69,92%
BURGOS	70.500	53.509	75,90%	54,286	36,973	68,11%
LEON	88.039	67.712	76,91%	62,875	43,703	69,51%
PALENCIA	29.822	23.562	79,01%	20,819	15,010	72,10%
SALAMANCA	61.042	47.221	77,36%	42,969	29,776	69,30%
SEGOVIA	25.845	19.595	75,82%	19,089	12,681	66,43%
SORIA	16.642	12.677	76,17%	10,953	7,494	68,42%
VALLADOLID	102.123	80.577	78,90%	80,720	56,944	70,54%
ZAMORA	29.260	21.825	74,59%	19,234	12,954	67,35%
C. Y LEON	450.529	347.673	77,17%	329,062	228,203	69,35%

BARCELONA	951.339	709.153	74,54%	799,125	525,904	65,81%
GIRONA	110.059	78.970	71,75%	82,933	52,590	63,41%
LLEIDA	63.777	46.569	73,02%	44,800	28,839	64,37%
TARRAGONA	128.533	92.209	71,74%	100,401	63,378	63,12%
CATALUÑA	1.253.708	926.901	73,93%	1.027,259	670,711	65,29%
BADAJOS	105.869	81.034	76,54%	60,341	42,196	69,93%
CACERES	65.838	50.603	76,86%	37,185	26,373	70,92%
EXTREMADURA	171.707	131.637	76,66%	97,526	68,570	70,31%
A CORUÑA	178.463	135.517	75,94%	125,815	86,550	68,79%
LUGO	51.006	38.013	74,53%	30,339	20,350	67,08%
OURENSE	44.555	31.809	71,39%	27,039	17,319	64,05%
PONTEVEDRA	81.550	59.405	72,84%	53,456	35,430	66,28%
VIGO	60.452	45.356	75,03%	45,938	30,504	66,40%
GALICIA	416.026	310.100	74,54%	282,587	190,153	67,29%
MADRID	1.187.362	919.274	77,42%	1.047,207	716,223	68,39%
MADRID	1.187.362	919.274	77,42%	1.047,207	716,223	68,39%
MURCIA	189.011	144.299	76,34%	130,761	89,207	68,22%
CARTAGENA	60.312	48.816	80,94%	43,099	32,300	74,94%
MURCIA	249.323	193.115	77,46%	173,860	121,507	69,89%
NAVARRA	575	324	56,35%	0,391	0,154	39,28%
NAVARRA	575	324	56,35%	0,391	0,154	39,28%
ALAVA	306	195	63,73%	0,141	0,083	59,10%
GUIPUZCOA	367	209	56,95%	0,203	0,077	38,02%
VIZCAYA	627	377	60,13%	0,375	0,172	45,92%
PAIS VASCO	1.300	781	60,08%	0,719	0,333	46,27%
LA RIOJA	56.996	40.959	71,86%	42,200	26,156	61,98%
LA RIOJA	56.996	40.959	71,86%	42,200	26,156	61,98%
ALICANTE	244.272	184.512	75,54%	164,186	109,441	66,66%
CASTELLON	92.520	68.336	73,86%	63,198	40,784	64,53%
VALENCIA	417.065	312.124	74,84%	298,732	195,011	65,28%
C. VALENCIANA	753.857	564.972	74,94%	526,116	345,236	65,62%
TOTAL NACIONAL	7.208.998	5.485.374	76,09%	5.441,315	3.697,167	67,95%

Devoluciones pagadas IRPF 2012 - 2013 (importes en millones de euros)

DELEGACIONES ESPECIALES	Pagadas (nº) IRPF 2012	Pagadas (nº) IRPF 2013	Var. 2013/2012 (%)	Importe pagado IRPF 2012	Importe pagado IRPF 2013	Var. 2013/2012 (%)
ANDALUCIA	1.018.597	1.034.874	1,60%	667,205	660,874	-0,95%
ARAGON	184.831	181.910	-1,58%	120,965	116,554	-3,65%
ASTURIAS	150.184	154.669	2,99%	113,797	114,120	0,28%
ILLES BALEARS	106.588	114.600	7,52%	71,222	72,465	1,75%
CANARIAS	241.220	245.024	1,58%	154,119	156,793	1,74%
CANTABRIA	73.486	73.751	0,36%	52,278	52,168	-0,21%
C.- LA MANCHA	244.405	244.810	0,17%	157,714	156,949	-0,49%
C. Y LEON	337.338	347.673	3,06%	222,283	228,203	2,66%
CATALUÑA	912.995	926.901	1,52%	666,009	670,711	0,71%
EXTREMADURA	130.080	131.637	1,20%	68,850	68,570	-0,41%
GALICIA	313.827	310.100	-1,19%	193,694	190,153	-1,83%
MADRID	907.322	919.274	1,32%	715,569	716,223	0,09%
MURCIA	182.773	193.115	5,66%	117,823	121,507	3,13%
NAVARRA	303	324	6,93%	0,131	0,154	17,01%
PAIS VASCO	767	781	1,83%	0,356	0,333	-6,56%
LA RIOJA	40.777	40.959	0,45%	26,897	26,156	-2,76%
C. VALENCIANA	533.758	564.972	5,85%	330,079	345,236	4,59%
TOTAL NACIONAL	5.379.251	5.485.374	1,97%	3.678,992	3.697,167	0,49%

Borradores confirmados

DELEGACIONES PROVINCIALES	Total declarac. presentadas (*) IRPF 2013	Borradores confirmados IRPF 2013	% Borradores / Declaraciones
ALMERIA	127.269	78.426	61,62%
CADIZ	183.219	130.397	71,17%
CORDOBA	143.410	79.886	55,70%
GRANADA	167.556	86.062	51,36%
HUELVA	98.228	68.331	69,56%
JAEN	119.821	55.308	46,16%
MALAGA	270.674	157.071	58,03%
SEVILLA	354.183	230.410	65,05%
JEREZ	52.966	36.058	68,08%
CEUTA	13.873	9.882	71,23%
MELILLA	13.550	8.627	63,67%
ANDALUCIA	1.544.749	940.458	60,88%
HUESCA	42.054	24.118	57,35%
TERUEL	27.481	14.958	54,43%
ZARAGOZA	227.407	141.446	62,20%
ARAGON	296.942	180.522	60,79%
OVIEDO	157.867	103.609	65,63%
GIJON	81.163	49.712	61,25%
ASTURIAS	239.030	153.321	64,14%
ILLES BALEARS	191.034	101.034	52,89%
ILLES BALEARS	191.034	101.034	52,89%
LAS PALMAS	194.592	127.064	65,30%
STA. CRUZ DE TENERIFE	168.620	108.388	64,28%
CANARIAS	363.212	235.452	64,82%
CANTABRIA	120.892	71.165	58,87%
CANTABRIA	120.892	71.165	58,87%
ALBACETE	72.318	38.595	53,37%
CIUDAD REAL	92.524	51.205	55,34%
CUENCA	34.042	16.505	48,48%
GUADALAJARA	56.218	37.922	67,46%
TOLEDO	125.201	75.981	60,69%
CASTILLA-LA MANCHA	380.303	220.208	57,90%
AVILA	32.787	18.035	55,01%
BURGOS	86.185	52.282	60,66%
LEON	106.267	59.830	56,30%
PALENCIA	35.959	21.788	60,59%
SALAMANCA	73.139	41.788	57,14%
SEGOVIA	31.008	16.431	52,99%
SORIA	20.394	11.257	55,20%
VALLADOLID	120.632	75.826	62,86%
ZAMORA	35.073	18.150	51,75%

CASTILLA Y LEON	541.444	315.387	58,25%
BARCELONA	1.147.364	654.320	57,03%
GIRONA	135.623	63.101	46,53%
LLEIDA	76.398	37.435	49,00%
TARRAGONA	154.104	76.073	49,36%
CATALUÑA	1.513.489	830.929	54,90%
BADAJOS	124.381	72.121	57,98%
CACERES	78.728	46.324	58,84%
EXTREMADURA	203.109	118.445	58,32%
A CORUÑA	217.397	116.852	53,75%
LUGO	62.549	28.865	46,15%
OURENSE	57.173	28.490	49,83%
PONTEVEDRA	99.509	49.700	49,95%
VIGO	72.833	44.394	60,95%
GALICIA	509.461	268.301	52,66%
MADRID	1.404.802	927.277	66,01%
MADRID	1.404.802	927.277	66,01%
MURCIA	218.299	124.463	57,01%
CARTAGENA	69.627	45.723	65,67%
MURCIA	287.926	170.186	59,11%
NAVARRA	722	359	49,72%
NAVARRA	722	359	49,72%
ALAVA	385	219	56,88%
GUIPUZCOA	487	246	50,51%
VIZCAYA	796	406	51,01%
PAIS VASCO	1.668	871	52,22%
LA RIOJA	69.528	39.985	57,51%
LA RIOJA	69.528	39.985	57,51%
ALICANTE	295.815	155.660	52,62%
CASTELLON	111.026	56.876	51,23%
VALENCIA	493.097	261.211	52,97%
C. VALENCIANA	899.938	473.747	52,64%
TOTAL NACIONAL	8.568.249	5.047.647	58,91%

(*) Declaraciones presentadas incluye los borradores.

Presentaciones por internet

DELEGACIONES PROVINCIALES	Total declaraciones presentadas IRPF 2013 (**)	Declaraciones presentadas por internet IRPF 2013 (*)	% internet / Total presentaciones
ALMERIA	127.269	109.967	86,41%
CADIZ	183.219	153.646	83,86%
CORDOBA	143.410	119.704	83,47%
GRANADA	167.556	142.367	84,97%
HUELVA	98.228	80.733	82,19%
JAEN	119.821	99.628	83,15%
MALAGA	270.674	223.554	82,59%
SEVILLA	354.183	304.027	85,84%
JEREZ	52.966	46.072	86,98%
CEUTA	13.873	9.642	69,50%
MELILLA	13.550	10.437	77,03%
ANDALUCIA	1.544.749	1.299.777	84,14%
HUESCA	42.054	35.603	84,66%
TERUEL	27.481	23.747	86,41%
ZARAGOZA	227.407	193.129	84,93%
ARAGON	296.942	252.479	85,03%
OVIEDO	157.867	128.482	81,39%
GIJON	81.163	64.314	79,24%
ASTURIAS	239.030	192.796	80,66%
ILLES BALEARS	191.034	157.550	82,47%
ILLES BALEARS	191.034	157.550	82,47%
LAS PALMAS	194.592	159.191	81,81%
STA. CRUZ DE TENERIFE	168.620	138.475	82,12%
CANARIAS	363.212	297.666	81,95%
CANTABRIA	120.892	99.570	82,36%
CANTABRIA	120.892	99.570	82,36%
ALBACETE	72.318	63.303	87,53%
CIUDAD REAL	92.524	80.350	86,84%
CUENCA	34.042	28.895	84,88%
GUADALAJARA	56.218	47.766	84,97%
TOLEDO	125.201	106.689	85,21%
CASTILLA-LA MANCHA	380.303	327.003	85,98%
AVILA	32.787	27.323	83,33%
BURGOS	86.185	71.561	83,03%
LEON	106.267	88.716	83,48%
PALENCIA	35.959	29.678	82,53%
SALAMANCA	73.139	60.145	82,23%
SEGOVIA	31.008	25.839	83,33%
SORIA	20.394	17.055	83,63%
VALLADOLID	120.632	100.465	83,28%
ZAMORA	35.073	28.920	82,46%
CASTILLA Y LEON	541.444	449.702	83,06%

BARCELONA	1.147.364	947.339	82,57%
GIRONA	135.623	114.979	84,78%
LLEIDA	76.398	65.106	85,22%
TARRAGONA	154.104	131.981	85,64%
CATALUÑA	1.513.489	1.259.405	83,21%
BADAJOS	124.381	102.684	82,56%
CACERES	78.728	63.198	80,27%
EXTREMADURA	203.109	165.882	81,67%
A CORUÑA	217.397	178.494	82,11%
LUGO	62.549	52.680	84,22%
OURENSE	57.173	45.780	80,07%
PONTEVEDRA	99.509	82.490	82,90%
VIGO	72.833	57.711	79,24%
GALICIA	509.461	417.155	81,88%
MADRID	1.404.802	1.155.474	82,25%
MADRID	1.404.802	1.155.474	82,25%
MURCIA	218.299	195.793	89,69%
CARTAGENA	69.627	62.525	89,80%
MURCIA	287.926	258.318	89,72%
NAVARRA	722	465	64,40%
NAVARRA	722	465	64,40%
ALAVA	385	245	63,64%
GUIPUZCOA	487	252	51,75%
VIZCAYA	796	622	78,14%
PAIS VASCO	1.668	1.119	67,09%
LA RIOJA	69.528	55.892	80,39%
LA RIOJA	69.528	55.892	80,39%
ALICANTE	295.815	248.010	83,84%
CASTELLON	111.026	93.185	83,93%
VALENCIA	493.097	418.576	84,89%
VALENCIA	899.938	759.771	84,42%
TOTAL NACIONAL	8.568.249	7.150.024	83,45%

(*) Declaraciones presentadas por internet incluye borradores confirmados por internet. (**) Declaraciones presentadas incluye borradores.